

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVA			TESORERÍA MUNICIPAL	
NOMBRE DEL REGLAMENTO			REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO	
FECHA DE PROMULGACIÓN Y PUESTA EN VIGOR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO			13 DE SEPTIEMBRE DEL 2011	
FECHA (S) EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA			13 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
TIPO DE ORDENAMIENTO			MUNICIPAL	
AUTORIDADES				
QUE EMITE QUE PRO- MULGA		AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO	COMPETENTE DEL REGLAMENTO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ÍNDICE DEL REGLAMENTO				
TÍTULO	TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES Y ESTRUCTURA DE LA OFICIALÍA MAYOR. TÍTULO SEGUNDO. FACULTADES DE LAS DIRECCIONES. TÍTULO TERCERO. DE LAS SUPLENCIAS Y DISPOSICIONES FINALES.			
CAPÍTULO	CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO II. DE LA ESTRUCTURA DE LA OFICIALÍA MAYOR. CAPÍTULO I. DE LAS FACULTADES GENERALES DE LAS DIRECCIONES. CAPÍTULO II. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. CAPÍTULO III. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES. CAPÍTULO IV. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. CAPÍTULO ÚNICO DE LAS SUPLENCIAS.			
SECCIÓN	NO TIENE			
ARTÍCULO	ARTÍCULO TRANSITORIOS			
OBJETO DE LA NORMA				
Reglamentar la organización y el funcionamiento de la Oficialía Mayor.				
MATERIAS REGULADAS		Encargada de emitir, difundir y aplicar los lineamientos, políticas, sistemas, programas y procedimientos vinculados con la administración eficiente de los recursos humanos, materiales, informáticos, tecnológicos y servicios generales que deberán aplicar las dependencias.		
SECTORES REGULADOS		Servidores públicos que laboren en las dependencias municipales, descentralizadas o paramunicipales.		
SUJETOS REGULADOS		Gobierno municipal		
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN				

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

NA	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
NA	
SELLO DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA
SELLO DE LA DEPENDENCIA	C.P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA